

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

Para más detalles en Español, llame al 1-800-441-2233 Monday - Sunday 8:00 a.m. - 8:00 p.m.

☎ 1-800-843-1309 ▲ 中文 1-800-843-8343 ▲ 한국어 1-800-628-3061 ▲ Tiếng Việt 1-800-327-3031 Monday - Friday 8:00 a.m. - 5:00 p.m.



SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY (SCE)

AVISO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA FASE 2 DEL CASO DE TARIFAS GENERALES (GRC) 2015 DE SCE

SOLICITUD (A.) 14-06-014

PROPUESTA DE CAMBIO A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS

El 20 de junio de 2014, Southern California Edison Company (SCE) presentó la Solicitud 14-06-014 ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC por sus siglas en inglés) requiriendo autorización para cambiar las tarifas de todos sus usuarios. Esta solicitud forma parte del proceso de la Comisión en el que se establecen costos, asignan ingresos y fijan tarifas para todos los usuarios. Esta presentación se denomina Fase 2 del Caso de Tarifas Generales (en inglés, General Rate Case o sus siglas GRC) 2015 de SCE. La solicitud no aumentará ni reducirá los ingresos generales cobrados a los usuarios de SCE. Los cambios en los ingresos se determinarán en procesos separados y se tendrán en cuenta antes de que la CPUC concluya su evaluación de esta solicitud. El diseño tarifario que la Comisión adopte en el proceso de la Fase 2 incluirá estos cambios en los requisitos de ingresos.

En este proceso, SCE ha incluido la propuesta de aplicar un nuevo método a la hora de establecer asignaciones iniciales para todos los usuarios eléctricos. Con esta nueva metodología, las residencias unifamiliares totalmente eléctricas recibirían una asignación inicial más alta que las residencias multifamiliares totalmente eléctricas. SCE también solicita autorización para pasar automáticamente a sus usuarios comerciales e industriales pequeños y medianos así como a sus

grandes usuarios agrícolas y de bombeo, a las tarifas “critical peak pricing” o CPP (precios por picos críticos). Esto puede evitarse si los usuarios deciden optar por no participar. Los usuarios de CPP pagan un cargo eléctrico significativamente más alto durante doce períodos de eventos CPP anuales, pero reciben una tarifa más baja para el consumo y/o demanda fuera de estos eventos.

En la Fase 1 del GRC 2015 de SCE (proceso A.13-11-003), la Comisión está evaluando la solicitud de ingresos adicionales presentada por SCE, los cuales son necesarios para operar y mantener sus sistemas de generación y suministro eléctrico. **Si la Comisión aprobara las tarifas totales tal como lo requiere esta Solicitud, SCE prevé que su solicitud de Fase 1 y otros cambios en sus requisitos de ingresos pendientes en otros procesos derivarán en un aumento tarifario promedio del 11% con respecto a las tarifas vigentes en abril de 2014. Se prevé que los cambios solicitados en la Fase 2 modificarán las tarifas de los usuarios en el cuarto trimestre de 2015.**

El siguiente cuadro compara las tarifas promedio de SCE vigentes en abril de 2014, según el tipo de usuario, con un cálculo de las tarifas promedio propuestas si los requisitos de ingresos de SCE incluidos en esta Solicitud fueran aprobados por la Comisión:

Impacto según el tipo de usuario
Solicitud Fase 2 del GRC 2015

Tipo de usuario	Tarifas promedio vigentes en abril de 2014 ¢/kWh	Tarifas propuestas ¢/kWh	Cambio porcentual propuesto
Residencial	16.3	16.7	2.4%
Iluminación – Usuarios eléctricos pequeños y medianos	17.2	16.8	- 2.3%
Grandes usuarios eléctricos	12.3	12.1	-1.5%
Agrícola y bombeo	13.5	14.4	6.2%
Iluminación de calles y áreas	18.0	18.8	4.6%
Standby	10.4	10.5	1.3%
TOTAL	15.6	15.6	0.2%

Los cambios tarifarios finales serán determinados por la Comisión.

Para más información de SCE

Usted puede consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos adjuntos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd.
Avalon, CA 90704

1820 Rimrock Rd.
Barstow, CA 92311

374 Lagoon St.
Bishop, CA 93514

505 W. 14th Ave.
Blythe, CA 92225

3001 Chateau Rd.
Mammoth Lakes, CA 93546

510 S. China Lake Blvd.
Ridgecrest, CA 93555

26364 Pine Ave.
Rimforest, CA 92378

41694 Dinkey Creek Rd.
Shaver Lake, CA 93664

421 W. J St.
Tehachapi, CA 93561

120 Woodland Dr.
Wofford Heights, CA
93285

6999 Old Woman Springs Rd.
Yucca Valley, CA 92284

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar la solicitud de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web www.sce.com/applications (digite “A.14-06-014” en el casillero de Búsqueda y pulse “Go”). Aquellos que deseen obtener más información deben enviar su solicitud por escrito a:

Southern California Edison Company
2015 GRC Phase 2 Proceeding
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Russell Garwacki

PROCESO DE LA CPUC

La CPUC evaluará y determinará las propuestas incluidas en la Fase 2 del GRC 2015 de SCE mediante un proceso administrativo en el que el caso es asignado a un juez administrativo (ALJ) que determinará el método para el registro, en base al cual la Comisión fundamenta sus resoluciones. El ALJ podría organizar audiencias probatorias en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta. Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar. Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante la audiencia, el ALJ asignado al caso tomará una resolución preliminar. En su resolución final respecto a la solicitud,

los integrantes de la Comisión pueden aprobar la resolución preliminar, modificarla, aprobar otra propuesta presentada por un integrante de la Comisión o rechazar totalmente la solicitud de SCE.

La CPUC está interesada en recibir sus comentarios. Usted puede enviar comentarios informales a la Oficina del Consejero Público de la CPUC a la dirección o al e-mail indicados abajo:

Carta: California Public Utilities Commission
Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

E-mail: Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Teléfono: **1-866-849-8390** (llamada gratuita) o **1-415-703-2074**
1-866-836-7825 (llamada gratuita) o TTY **1-415-703-5282**

Asegúrese de incluir el número de solicitud "A.14-06-014" de SCE. Sus comentarios pasarán a integrar el archivo formal de este proceso, el cual está sujeto a comentario público.

Usted también puede escribir a la Oficina del Consejero Público de la CPUC para averiguar cómo participar en este proceso.

Junio de 2014